



ANT.: 1) Ingreso Subtel N° 19.475 de 12.03.2009.
2) Resolución Exenta N° 755 de 15.07.2005, modificada por Resoluciones Exentas N° 840 de 25.06.2007 y N° 666 de 03.07.2008, todas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Responde a solicitud de certificación de equipo Immobilizer, marca Continental, modelo Cluster GM Viva.

SANTIAGO, **20 MAR. 2009**

A : REPRESENTANTE LEGAL, OLLCONSULTOR

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante ingreso de ANT. 1), se solicita la certificación del equipo Immobilizer, marca Continental, modelo Cluster GM Viva, fabricado por Continental Brasil Industria Automotiva Ltda., que corresponde a un sistema inmovilizador, bloqueo y desbloqueo del automóvil. De acuerdo a la información que adjunta, el equipo opera en la frecuencia 125 kHz, con una intensidad de campo de 35,275 dB μ V/m a una distancia de 1 metro (-63,8 dB μ V/m a una distancia de 300 metros).
2. Al respecto, señalo a Ud. que la Resolución Exenta de ANT. 2) autoriza el uso de equipos comprendidas entre 117 kHz a 142,2 kHz con una intensidad de campo eléctrico máxima de 20 μ V/m a una distancia de 300 metros.
3. En virtud a lo señalado en el Artículo 2° de la Resolución Exenta de ANT. 2), y de acuerdo a la información proporcionada en el documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado establece que el equipo Immobilizer, marca Continental, modelo Cluster GM Viva, fabricado por Continental Brasil Industria Automotiva Ltda., cumple con las características técnicas señaladas en la normativa vigente, y por lo tanto, puede ser utilizado en el país.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

OSVALDO CUBILLOS DÍAZ
Jefe Departamento de Fiscalización de Redes y Servicios
Suplente

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: Casilla 50026, sucursal Plaza de Armas, Santiago, Región Metropolitana.
- División Fiscalización.
- Departamento de Fiscalización de Redes y Servicios.
- Equipo Clasificador (ct).
- Oficina de Partes